

Guayaquil, 10 de Marzo del 2014.

103701

Señor:

FERNANDO MARCELO ALVEAR CALDERON

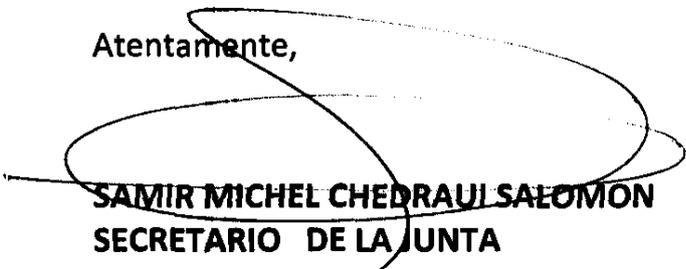
Ciudad.-

Cúmpleme poner en su conocimiento que, la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **DUSANABI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS** con los deberes y atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de sus funciones, ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y sin limitación alguna. Usted reemplaza en el cargo a la señora **MARIA ALEXANDRA CALDERON RAMIREZ**.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Ab. Ivole Zurita Zambrano, notario vigésimo quinto del Cantón Guayaquil, el día 20 de Febrero del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de Marzo del 2001.

Atentamente,


SAMIR MICHEL CHEDRAUI SALOMON
SECRETARIO DE LA JUNTA
C.C.: 090856993-2

Conste por la presente que acepto el nombramiento que antecede de **GERENTE GENERAL**.

Guayaquil, 10 de Marzo del 2014.

F. Alvear
FERNANDO MARCELO ALVEAR CALDERON
Nacionalidad: Ecuatoriano
C.C.: 092070608-2

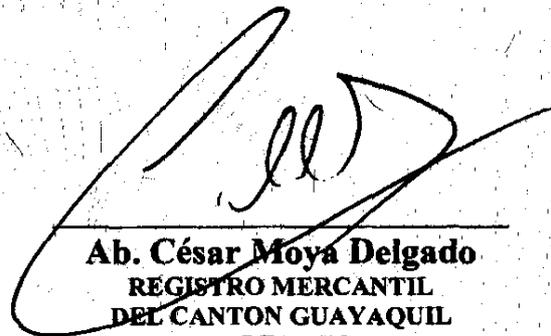
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.353
FECHA DE REPERTORIO:14/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:13:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DUSANABI S.A., a favor de FERNANDO MARCELO ALVEAR CALDERON, de fojas 10.343 a 10.345, Registro de Nombramientos número 3.306. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 10353



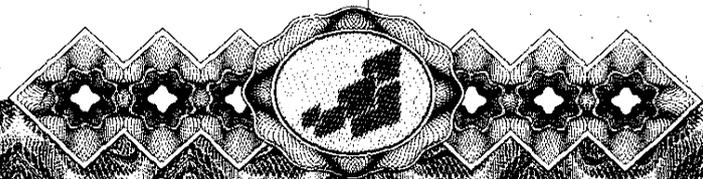
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 17 de marzo de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 772836



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 JUL 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES *N.M.*

Hora: *10:30* Firma: *Nandy*